



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 41 PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIO CONSERJE DE GRUPO ESCOLAR (O.E.P. 2014/2016/2021/2022/2023)

ANUNCIO Nº 16

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, de las cuales 6 se proveerán por el turno de acceso libre, 2 por el turno de discapacidad, 1 por el turno de discapacidad intelectual, 29 por el turno de promoción interna y 3 por el turno de promoción interna discapacidad, incluidas en la OEP 2014, 2016, 2021, 2022 y 2023; por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo:

1º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas del segundo ejercicio del turno de discapacidad intelectual, hecha pública el día 13 de julio de 2026, informando a las personas aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado mediante el Anuncio 12 de la convocatoria, así como el día del ejercicio, no penalizando los errores ni las preguntas en blanco.

2º.- **Declarar aptas** a las siguientes personas aspirantes del turno de discapacidad intelectual, que han superado el segundo ejercicio del procedimiento selectivo, con las calificaciones que a continuación se indican:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MARTÍN RIVAS REBECA	6,000
2	UTRERA MARTÍN DANIEL	5,500
3	DUQUE ROPERO GUADALUPE	7,000

1/2

3º.- **Declarar no apta** a la siguiente persona aspirante del turno de discapacidad intelectual, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este segundo ejercicio:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARTÍN MARTÍN NATIVIDAD MARIA

4º.- Declarar que las personas aspirantes relacionadas en el acuerdo 3º han superado todos los ejercicios que forman parte de la presente convocatoria, por el turno de discapacidad intelectual, con las siguientes puntuaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN EJERCICIO 1	CALIFICACIÓN EJERCICIO 2	TOTAL
1	MARTÍN RIVAS REBECA	7,250	6,000	13,250
2	UTRERA MARTÍN DANIEL	5,750	5,500	11,250
3	DUQUE ROPERO GUADALUPE	7,000	7,000	14,000

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 927 086
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	CUzTU1dqyTF0wKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	03/08/2026 13:18:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CUzTU1dqyTF0wKk%2B04PeUQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5º.- **Declarar aprobada** en la convocatoria de referencia a la siguiente persona aspirante, por haber obtenido la mayor puntuación total:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN EJERCICIO 1	CALIFICACIÓN EJERCICIO 2	CALIFICACIÓN FINAL
1	DUQUE ROPERO GUADALUPE	7,000	7,000	14,000

6º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 2º a 5º del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

7º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con lo establecido en la Base nº 44 de las Normas Generales reguladoras de la Convocatoria, el nombramiento de la persona aspirante incluida en el apartado 5º del presente Anuncio, como funcionario/a de carrera, con la categoría de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional. Esta propuesta se elevará a definitiva cuando transcurran los tres días hábiles de reclamaciones y no se produzcan modificaciones en los acuerdos adoptados como consecuencia de estimarse las mismas.

9º.- Advertir a la persona aspirante propuesta que, conforme a lo estipulado en la Base 46 de las generales de la convocatoria, deberá presentar tanto la documentación relacionada en la base de referencia como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, y dirigirla al Área de Recursos Humanos y Calidad, en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación.

2/2

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Soledad Sánchez Vizcaíno.

Código Seguro De Verificación	CUzTU1dqyTF0wKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	03/08/2026 13:18:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CUzTU1dqyTF0wKk%2B04PeUQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			